



Igualdad abre una consulta pública para hacer permanente el Pacto de Estado a través de la reforma de la Ley 1/2004

- Victoria Rosell ha anunciado que próximamente estará disponible en el portal estadístico una revisión de toda la serie histórica de datos sobre violencia de género por parte de la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género, el CGPJ, VIOGÉN y la Fiscalía

21 de octubre de 2021.- La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG), Victoria Rosell, ha comparecido hoy ante los medios de comunicación para actualizar los últimos datos del servicio 016, valorar la situación de la violencia machista en España e informar sobre las políticas que se están llevando a cabo en esta materia.

Una de las próximas actuaciones que ha anunciado la delegada es la apertura de una consulta pública ciudadana para reformar la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. “La permanencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género”, cuyos compromisos económicos se proyectan hasta septiembre de 2022, “se va a articular a través de esta reforma”, ha declarado Rosell. Se trata de una primera consulta, previa al texto, que se abrirá el próximo lunes 25 de octubre y permanecerá abierta durante un plazo de 15 días.

El 25 de octubre se firmará también un convenio entre la DGVG y el Centro de Estudio Jurídicos, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, por el que se procurará formación especializada contra las violencias machistas a todo el personal de justicia, desde el Ministerio Fiscal, los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, hasta los institutos de medicina legal y de ciencias forenses. Con este convenio se cumple la medida 10 del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de julio. “Su conocimiento especializado y su trato pueden ser decisivos para que las víctimas se encuentren en condiciones de salir de la violencia”.



Rosell se ha referido también al reciente lanzamiento de la última campaña de la delegación, específica contra las violencias sexuales, titulada [“Cero Dieciséis, la violencia sexual no es una película”](#). Además, ha anunciado que ya se está rodando la siguiente campaña sobre los buenos tratos. “Queremos conseguir el objetivo de que haya campañas de sensibilización contra todas las violencias machistas durante todo el año como propone el Pacto de Estado”.

Ley de Libertad Sexual

La delegada ha hecho referencia al debate de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual en el pleno del Congreso y ha afirmado que “su aprobación será una gran noticia para las mujeres y la infancia víctimas de violencias sexuales” en nuestro país, que “cerrará la brecha de protección integral” que había hasta ahora entre las víctimas de violencia de género en el contexto de pareja o expareja y las víctimas de violencia sexual, cumpliendo así con la obligación del Convenio de Estambul. “Será un gran avance y dará mucha seguridad para las mujeres, niñas y niños de este país”, ha declarado.

La ley contiene medidas de investigación, sensibilización, prevención y detección de la violencia en los todos los ámbitos, desde el educativo y sanitario hasta el publicitario y digital, así como la formación especializada de los y las profesionales que operan en ellos, con especial incidencia en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la Administración de Justicia.

Además, prevé por primera vez el derecho a la reparación no solo económica a través de la indemnización, sino también social y simbólica en un marco de garantía de no repetición, así como medidas complementarias como la prestación de orfandad.

Violencia machista y 016

La delegada ha anunciado que en los próximos días estará disponible en el portal estadístico una revisión conjunta de toda la serie histórica de datos sobre violencia de género, cotejados por la DGVG, el CGPJ, VIOGÉN y la Fiscalía, que podrían haber sufrido algún cambio debido a sentencias que resulten condenatorias o absolutorias.



Nota de prensa

En septiembre de 2021 fueron asesinadas 2 mujeres por violencia de género y una ha sido asesinada en lo que llevamos del mes de octubre. La cifra total de mujeres asesinadas en 2021 asciende a 36 y a 1.114 desde 2003.

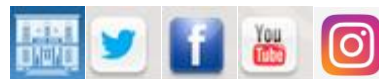
Desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2021, 3 menores quedaron huérfanos o huérfanas por violencia de género y 2 en lo que llevamos del mes de octubre (21 en 2021 y 325 desde 2013). Ningún menor ha sido asesinado o asesinada por violencia de género desde el 1 de septiembre hasta el día de hoy (5 en 2021 y 42 desde 2013).

En cuanto a los datos del servicio 016, el número de llamadas pertinentes recibidas en el mes de septiembre de 2021 ha sido de 1.012.034, lo que supone un aumento del 23,38% con respecto a septiembre del año anterior y una disminución del 5,40% respecto a agosto de 2021.

El número de consultas online¹ en septiembre ha sido de 129, lo que supone un aumento del 20,56% respecto a agosto de 2021.

A través de WhatsApp², en septiembre de 2021 se recibieron 494 consultas pertinentes, lo que supone una disminución del 14,53% con respecto al mes anterior.

Por último, en el mes de septiembre hubo 147.326 visitas a la web de la DGVG, con un promedio de 4.910 visitas diarias y las dos páginas más visitadas fueron la de información del servicio 016 (8.882 visitas) y la de Pacto de Estado contra la Violencia de Género (con 6.158 visitas).



¹ Los datos de consultas pertinentes on line al Servicio 016 están disponibles desde el mes de marzo de 2021, por lo que no se pueden establecer comparativas con meses anteriores a dicha fecha.

² Los datos de consultas pertinentes por WhatsApp están disponibles desde el mes de marzo de 2021, por lo que no se pueden establecer comparativas con meses anteriores a dicha fecha.